

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General D'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave número 82.643, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado BRC1B99014986, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GAP-0068, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Satt-Control», modelo Sattcon 31.

Características:

Primera: Rack modular, 1184/1184.

Segunda: 1024/8.

Tercera: 1,1.

Información complementaria: El autómata programable, modelo Sattcon 31, está compuesto por los siguientes módulos y periféricos:

Denominación	Código
Rack básico	PC 31-50.
Fuente de alimentación	PS 31-50.
Tarjeta unidad central	CU 31.
Tarjeta unidad central	CU 32.
Tarjeta ROM	ROM 30.
Tarjeta RAM	RAM 30/128 K.
Tarjeta entradas 220 V c.a.	IAPG 220.
Tarjeta entradas 110 V c.c.	IDPG 110.
Tarjeta entrada analógica de 4 a 20 mA	ICA 420.
Tarjeta salida relé 250 Vac.	ORG 24.
Tarjeta salida analógica 4 a 20 mA	OCAH 420.
Tarjeta de 8 temporizadores	T8.
Tarjeta salida DC 12 a 50 V.	ODP 8.
Tarjeta de comunicación con racks periféricos	SLM 30.
Como variantes de la citada relación de modelos básicos ensayados deben incluirse los siguientes:	
Denominación que se da al conjunto PCR 31-50 + PS 31-50 + CU31 + CU 32 + ROM 30	SC 31-50.
Denominación que se da al conjunto PCR 31-10 + PS 31-10 + RXM 31T (RAM y ROM, juntas)	SC 31-10.
Denominación que se da al conjunto CRACK-15 + CU 15 + AD 15	Sattcon-15.
Variantes del modelo base	RAM 30T/32K y RAM 30T/128 K.
Rack de ampliación de E/S	P10S.
Carta de ampliación interface paralelo	PBAD.
Carta fuente de alimentación PS 31-50	PSB.
Carta de ampliación interface serie SLM 30.	SLS.
Variantes de IDPG 110 para 24 Vdc.	IDP 24 y IDPG 24.
Variantes de IDPG 110 para 48 Vdc.	IPD 48 y IDPG 48.
Variantes de IAPG 220 para 48 y 110 Vac.	IAPG 48 y IAPG 110.
Variantes de ODP 8 a 24 Vdc.	ODP 2.24 y ODPG 2.24.
Variantes de ICA 420 para 0 a 20 mA o 0 a 10V.	ICA 020 e IVA 10.
Variantes de OCAH 4.20 para 0 a 20 mA	OCAH 020.
Variante del timer T8	TCU 10 y TCUTH.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

24848 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable, marca «Satt-Control», modelo PBS Micro, fabricado por «Satt Control» en su instalación industrial ubicada en Malmo (Suecia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Agut, Sociedad Anónima», con domicilio social en Marqués de Comillas, 1, municipio de Tarrasa, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un autómata programable fabricado por «Satt Control» en su instalación industrial ubicada en Malmo (Suecia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General D'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave número 82.644/645, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado MDD199000388, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GAP-0070, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Satt-Control», modelo PBS Micro.

Características:

Primera: Caja compacta ampliable, 128/64.

Segunda: 2/8.

Tercera: 0,1.

Información complementaria: El autómata programable, modelo PBS Micro, está compuesto por los siguientes módulos y periféricos:

Denominación	Código
Unidad básica	PCR01.
Unidad de expansión 32 entradas/16 salidas	PCRO1EC.
Unidad de expansión 16 entradas/32 salidas	PCRO1ER.
Expansión serie RS-232	DL01.
Memoria RAM con batería	CM2M2K.
Memoria EPROM	EPM2K.
Back up de entrada/salida	BU01.
Programador manual	PROG01B.
Accesorio de DL01	DLT01.
Accesorio de BU01	PCC01.
Accesorio de programador PROG01B	ACP01.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

24849 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos controles numéricos, marca «Heidenhain», modelo TNC 355 Q y TNC 355B, fabricados por «Dr. Johannes Heidenhain GmbH» en su instalación industrial ubicada en Traunreut (R. F. Alemania).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Farresa Electrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía Carlos III, 72, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos controles numéricos, fabricados por «Dr. Johannes Heidenhain GmbH» en su instalación industrial ubicada en Traunreut (R. F. Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto

cuya homologación solicita y que el Laboratorio Labein, mediante informe con clave 86.429-1-E, la Entidad colaboradora «Sener Técnica Industrial y Naval, Sociedad Anónima», por certificado PI-8812, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GAP-0072, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.
Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.
Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Heidenhain», modelo TNC 355 Q.

Características:

Primera: Caja compacta ampliable, 120/62.
Segunda: 54/16.
Tercera: 0,1.

Marca «Heidenhain», modelo TNC 355 B.

Características:

Primera: Caja compacta ampliable, 57/31.
Segunda: 54/16.
Tercera: 0,1.

Información complementaria: Los controles numéricos indicados en esta Resolución están compuestos por los siguientes módulos y periféricos.

Denominación	Códigos
Unidad de teclado TE 355	23766101
Unidad de teclado TE 355 B	23766102
Tarjeta de teclado	23746101
Tarjeta de teclado	23826701
Unidad lógica LE 355B	237660
Unidad lógica LE 355Q	238324
Carcasa completa	23648101
Fuente de alimentación	23648402
Tarjeta de unidad control de proceso	23793001
Tarjeta de circuito regulador	23828901
Unidad de pantalla BE-412	23765701

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24850 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teléfono móvil celular 7700, marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo 7700, fabricado por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Toledo.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teléfono móvil celular 7700, fabricado por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Toledo;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (E.T.S. de Ingenieros Industriales de Madrid), mediante dictamen técnico con clave E860440190-A, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/008/88, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTM.1002, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Bandas de frecuencia. Unidades: MHZ.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/KHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo 7700.

Características:

Primera: 30-1.000.
Segunda: 180/25.
Tercera: 15.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24851 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ETV 260, fabricado por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ETV 260, sea aplicable al modelo ANK-12-086;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987 por la que se homologa un teclado marca «Olivetti», modelo ETV 260, con la contraseña de homologación GTE-0215, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo ANK-12-086.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

24852 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca CMK, tipo grupo 1, fabricados por «CMK Singapore (PTE.), Ltd.», en La India.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera de Gracia a Manresa, kilómetro 14,5, municipio de Sant Cugat del Vallés, provincia de Barcelona, para la homologación de circuitos impresos fabricados por «CMK Singapore (PTE.) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Singapur (India);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación